



En Ventas de Zafarraya, a seis de junio de dos mil diecisiete.

**Expediente nº:** 115/16

Por el Sr. Presidente de La E. L.A. de Ventas de Zafarraya (Granada) y en virtud de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Normas Complementarias de desarrollo, se dicta la siguiente,

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 090/17**

*"Visto que, expiró el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Secretario-Interventor, vacante en la E.L.A. de Ventas de Zafarraya.*

*Resultando que el proceso se inició aprobándose sus bases por Resolución de Alcaldía nº 64/2016 de fecha 26/09/2016.*

*Resultando que habiéndose se presentado a ocupar la plaza una funcionaria de administración con habilitación de carácter nacional, se suspendió el procedimiento por Resolución de Alcaldía nº 83/2016 de fecha 10/11/2016, reanudándose con posterioridad tras el cese de la Secretaria-Interventora que lo ocupó con nombramiento provisional, por Resolución de Alcaldía nº 75/2017 de fecha 09/05/2017, (BOP Núm. 98 de 25 de mayo).*

*De conformidad con las convocatoria y sus bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 64/2016 de fecha 26/09/2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>Apellido1</b>	<b>Apellido2</b>	<b>Nombre</b>
GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARGARITA
GÓMEZ-QUESADA	ORIHUELA	EDUARDO
MARTÍNEZ	LUENGO	DIEGO
RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	MARÍA DEL MAR
SAJARDO	ORTEGA	MARÍA DOLORES
SERRANO	PEÑA	ROCIO
SORIA	ESCOBAR	LAURA
YÉLAMOS	PRIETO	ANTONIO LUIS

#### **EXCLUIDOS:**

PORRAS	MONTES	MELISA
* Por las causas siguientes:		
- NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA COMPULSADA.		
SÁNCHEZ	LÓPEZ	RAFAEL
* Por las causas siguientes:		
- NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA COMPULSADA.		
VERDE	GODOY	MANUEL
* Por las causas siguientes:		
- NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA COMPULSADA.		



Entidad Local Autónoma  
DE

**VENTAS DE ZAFARRAYA**

Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1  
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)  
Telef. /Fax: 958 36 20 00 / 958 36 22 37

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya. Asimismo estará a disposición de los interesados en la web en la siguiente dirección <http://www.ventasdezafarraya.es>

Lo decreto y firma su Señoría, DON VICTORIANO DAMIÁN CRESPO MORENO, Presidente de la Entidad local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, ante mí, el Secretario Acdtal., de todo lo cual certifico.

ANTE MÍ

Fdo.: D. Victoriano Damián Crespo Moreno.

EL SECRETARIO ACCDTAL,

Fdo.: D. Benjamín Palma Palma.